



La brecha entre salarios y precios crece por el IPC y el freno a los convenios

El repunte de la inflación rebasa el ajuste medio de las retribuciones, mientras seis de cada diez acuerdos sectoriales o de empresa no tienen cláusula de revisión

DENISSE LÓPEZ
MADRID

El fuerte incremento de la inflación, que rozó el 5% en septiembre, impulsado por un encarecimiento de más del 20% en los productos energéticos, está abriendo una brecha cada vez más acusada con el poder adquisitivo de los trabajadores. Mientras el índice general de precios escala a su máximo nivel desde febrero de 2023, los asalariados se enfrentan a este embate con mucha incertidumbre. Los convenios colectivos firmados en lo que va de ejercicio recogen un incremento medio del 3,76%, pero la subida ponderada del conjunto de los acuerdos vigentes –sumando aquellos acordados en años anteriores con efectos para 2026– se queda estancada en el 3%, encadenando meses consecutivos de pérdida en la capacidad de compra. La merma en septiembre asciende ya a dos puntos porcentuales respecto al incremento salarial de los trabajadores que ya tienen sus condiciones cerradas para 2026, aunque el efecto se mitiga en el promedio del año.

Además, la negociación de un nuevo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), donde las cúpulas sindicales y patronales pactan las recomendaciones salariales para la negociación de los convenios, está



Trabajadores en la planta de Stellantis en Figueruelas (Zaragoza). EUROPA PRESS

paralizada por incomparecencia de la patronal y no tiene visos de desbloquearse. Mientras, los principales sindicatos (CC OO y UGT) han anunciado que exigirán un incremento del salario mínimo interprofesional del 4% al 7% anual para los próximos tres años. Y Trabajo prepara esa subida, que previsiblemente rondará el 5% según se desprende de los mensajes que ha transmitido el

El encarecimiento de la energía se transmite al transporte y a los alimentos

Ministerio y de los informes que ha elaborado el comité de expertos en años anteriores, con la intención de aprobarla antes de las elecciones generales. En cualquier caso, la huelga general del 11-N tiene como uno de los principales motivos el incremento de salarios para aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores y facilitar el acceso a la vivienda.

El problema se agrava por las carencias de la propia negociación colectiva, pues la mayoría de los empleados no tienen en sus contratos ningún tipo de revisión salarial vinculada a los precios. De hecho, las cláusulas de garantía salarial solo están presentes en el 30% de los convenios y protegen a al-

rededor del 40% de los trabajadores con uno de estos acuerdos, explica el secretario de acción sindical de CC OO, Javier Pacheco. Esto dejaría a seis de cada diez de estos trabajadores desprotegidos frente a la inflación, más todos aquellos que ni siquiera estén amparados por un convenio.

La ausencia de cláusulas de revisión tiene precisamente su origen en un periodo en el que ese riesgo parecía mucho menor. Durante más de una década, España convivió con tasas de inflación muy bajas. En ese contexto, los convenios solían pactar incrementos salariales en torno al 2% y las cláusulas que permitían corregir posteriormente esas

cantidades apenas se activaban. “Hay que remontarse a un largo periodo superando la década con niveles de inflación por debajo del 2%, donde se pactaba un incremento inicial en ese porcentaje y hacer efectiva la cláusula de revisión no tenía operatividad, por lo que fueron desapareciendo”, explica Pacheco. Pero los años de poca inflación han quedado atrás y en la actualidad el IPC se sitúa en el 4,9%, según los últimos datos del INE. Este salto registrado en septiembre representa, previsiblemente, el pico inflacionario del año, según explica Raymond Torres, director de coyuntura económica de Funcas. En los próximos meses se espera que el índice baje de forma paulatina hasta situar el promedio anual entre el 3,7% y el 3,9% (en línea con el Banco de España).

La presión sobre las rentas de las familias proviene principalmente de los productos energéticos. El aumento de la energía se transmite además a otros precios a través del transporte y de los costes de producción. El gas natural, por ejemplo, es un insumo fundamental para la fabricación de fertilizantes, de modo que el impacto energético puede terminar afectando a los costes agrícolas y, después, a los precios de los alimentos.